

FOLIO ELECTRÓNICO: FER036986CO-105315

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 024876

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19 DE ABRIL DE 2018

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X INCISO i) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO: DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 860 kHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XENW-AM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA APROBADA POR EL PLENO MEDIANTE ACUERDO P/IFT/310517/296 EN SU XX SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 2017

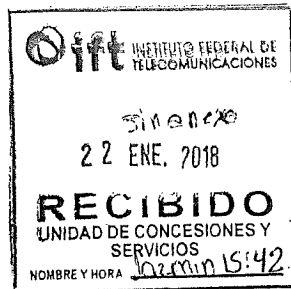
CONCESIONARIO: MEGA FRECUENCIA, S.A. DE C.V.

DISTINTIVO DE LLAMADA: XENW-AM

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA: 19 DE ENERO DE 2018

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



Culiacán, Sin., a 18 de enero de 2018

LIC. RAFAEL ESLAVA HERRADA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E

*Acepta condiciones  
y Renuncia a lo de AM*

RECIBIDO

2018 ENE 19 PM 2 11



002484

Asunto: Aceptación de condiciones de prórroga de concesión

*en anexos*

Oficio: IFT/223/UCS/1951/2017

FRANCISCO MANUEL CAMPUZANO LAMADRID, en mi carácter de apoderado legal de MEGA FRECUENCIA, S.A. DE C.V., concesionaria de la estación de radio con distintivo de llamada **XENW-AM** que opera en la frecuencia 860 KHz., en Culiacán, Sinaloa y por virtud de la adición al Título de Concesión, autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la frecuencia 103.3 MHz., con distintivo de llamada **XHNW-FM** de Culiacán, Sinaloa; señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en Santa Margarita No. 108, despacho 101-A, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México; autorizando para oírlos y recibirlos a los Licenciados Alboranova Cruz Molina, Ernesto Contreras Lamadrid, Yazmín Grisel Campuzano Mena, José Luis Martín Guerrero y estudiantes Sebastián Somohano Montero, Lucia Alejandra Ocampo Nieto y Abel Alejandro Corona Lamadrid, con todo respeto comparezco y expongo:

En atención al oficio IFT/223/UCS/1951/2017 del trece de octubre de dos mil diecisiete, notificado el treinta y uno del mismo mes y año, mediante el cual se hizo del conocimiento de mi representada respecto de las nuevas condiciones que se señalan en los Modelos de: i) Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones y ii) Título de Concesión Única para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; para lo cual se acompañó:

- a) Resolución P/IFT/310517/296 emitida por el Pleno de ese H. Instituto el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en la que se resolvió favorablemente la solicitud de prórroga de concesión para continuar usando comercialmente una frecuencia del espectro radioeléctrico en la banda de Amplitud Modulada a través de la estación de radio con distintivo de llamada

EIFT18-2524

23-01-2018  
OAG

XENW-AM y su frecuencia adicional, por virtud de la modificación del Título de Concesión, en la Banda de Frecuencia Modulada, por medio de la radiodifusora con distintivo de llamada XHNW-FM, ambas con operación en Culiacán, Sinaloa y en consecuencia se otorga una Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial, con vigencia de 20 años; así como una Concesión Única para Uso comercial, con vigencia de 30 años.

- b) Modelo de Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Identificado como Anexo 5 de la Resolución señalada.
- c) Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión. Identificado como Anexo 6 de la Resolución señalada.
- d) Oficio que contiene la opinión de la contraprestación fijada, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estando dentro del plazo otorgado en el Resolutivo Tercero de la Resolución señalada en el inciso a) y en relación a nuestro escrito presentado ante ese órgano autónomo el trece de diciembre de dos mil diecisiete, con folio número 056205; con la personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa autoridad, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito manifestar de manera expresa e indubitable, la aceptación por parte de MEGA FRECUENCIA, S.A. DE C.V., respecto de las condiciones establecidas en los modelos de Títulos de Concesión que se refieren en el Resolutivo Segundo de la mencionada Resolución.

Ahora bien, en términos de lo señalado en el último párrafo de la propia Condición Tercera de la citada Resolución, manifiesto la voluntad de la concesionaria *para* renunciar a la frecuencia 860 KHz. originalmente asignada, a través de la estación de radio con distintivo de llamada XENW-AM; en ese sentido, es nuestra intención continuar la operación y explotación únicamente de la frecuencia 103.3 MHz., por medio de la radiodifusora con distintivo de llamada XHNW-FM. Como consecuencia de lo anterior, solicitamos que los Títulos de Concesión correspondientes versen exclusivamente sobre la frecuencia que opera en la banda de Frecuencia Modulada y en su caso, se indiquen las condiciones y el momento en que deberá de suspenderse de manera definitiva la operación de la frecuencia de Amplitud Modulada y por tanto revertirse en favor del Estado.

Por lo antes expuesto, a Usted C. Titular de Unidad, pido se sirva:

**PRIMERO.** Tenerme por presentado en tiempo y forma, declarando la aceptación por parte de mi representada, respecto de las condiciones señaladas en los Modelos

de i) Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones y ii) Título de Concesión Única para uso comercial que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

**SEGUNDO.** Se tenga por manifiesta la renuncia a la frecuencia 860 KHz., que opera a través de la estación de radio con distintivo de llamada XENW-AM, en Culiacán, Sinaloa.

ATENTAMENTE



FRANCISCO MANUEL CAMPUZANO LAMADRID  
APODERADO LEGAL